



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001408-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones sobre la planta de compostaje de residuos orgánicos de la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L., que funciona en la localidad de Fuentepelayo en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001382 a PE/001409.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los vecinos de Fuentepelayo (Segovia) aseguran que desde hace tiempo tienen que soportar en el pueblo "olores nauseabundos" y "un hedor tan fuerte que parece que se puede masticar". Explican que incluso tienen que lavar la ropa varias veces para poder eliminar los malos olores que arrastra el viento, mantener puertas y ventanas cerradas aunque sea verano e incluso con frecuencia sienten malestar en la garganta.

Según la dirección del viento estos fuertes olores pueden comprobarse hasta los núcleos urbanos de Navalmanzano, Zarzuela del Pinar, Aguilafuente y Lastras de Cuéllar.

Apuntan que puede ser considerado una agresión al medio ambiente y, según los vecinos, también un problema de salud pública.

Achacan las causas de los malos olores a posibles deficiencias en el funcionamiento de una planta de compostaje de residuos orgánicos de la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales S. L., también conocida como "Agramam Compostajes" que funciona en la localidad.



La empresa Agramam Compostajes se dedica al compostaje aeróbico en pilas y a la venta de abonos orgánicos.

Por todo lo expuesto:

- **¿Tiene esta planta todos los permisos ambientales necesarios para su funcionamiento?**
- **¿Tiene licencia de actividad y apertura? ¿Licencia ambiental? ¿Con qué fecha? ¿Qué autoridades otorgaron dichos permisos?**
- **¿Cumple la planta los condicionamientos ambientales necesarios y los reflejados en sus autorizaciones de funcionamiento?**
- **¿Cuáles son los productos autorizados y cuáles son los productos realmente utilizados en dicha planta?**
- **¿Cuál es la capacidad de producción autorizada y cuál es la capacidad real de producción y almacenaje?**
- **¿Existe control de la recepción y salida de residuos de dicha planta? ¿Quién la realiza? ¿Con qué periodicidad?**
- **¿Realiza la Junta de Castilla y León controles en dicha planta para conocer el origen de dichos fuertes olores?**
- **¿Qué tipo de controles realiza y con qué periodicidad?**
- **¿Se realizan controles en los puntos de vertido de los productos procedentes de la planta para conocer si la capacidad de dichos terrenos se ha saturado?**
- **¿Cuáles son los motivos por los que la planta tiene una actividad elevada durante la noche con la llegada y salida de camiones?**
- **¿Qué medidas se deben implantar para evitar esos fuertes olores?**
- **¿Existen expedientes sancionadores abiertos o resueltos contra esta empresa por parte de la Junta? ¿De qué fecha? ¿Qué resultado tienen dichos expedientes?**
- **¿Tiene conocimiento la Junta de la apertura o resolución de expedientes sancionadores contra esta empresa por parte de otras administraciones? ¿Qué tipos de expedientes?**

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo